

Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA NO. 46

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Fondo Solidario para la Salud, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles ocho de junio de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y CINCO
- III. LICITACIONES PÚBLICAS. (2)
- IV. INFORME DE EJECUCIÓN DE PLAN DE COMPRAS – PRESUPUESTO 2011 y REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS
- V. TEMAS RELACIONADOS CON RECURSOS HUMANOS
 - APROBACIÓN DE PERFIL DE PUESTOS Y MANUAL DE FUNCIONES
 - INFORME DE PLAN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL
- VI. TRAMITES DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS EN LICITACIONES.
- VII. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS (Segunda Fase OPS Especialistas).

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
3. Dr. Leonel Antonio Flores Sosa, Propietario Instituto Salvadoreño del Seguro Social
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietario Área Social CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada. Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Dra. Elvia Violeta Menjivar, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo en funciones, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda 2) Dr. Leonel Antonio Flores Sosa, Representante Propietario del Seguro Social, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño

del Seguro Social, 4) Licda. Leslie Regina Quiñonez de García, Representante propietario del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y CINCO
Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 45 para su revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. LICITACIONES PÚBLICAS

**3.1 PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LPI-08/2011
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA FOSALUD 2011.**

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: 1) MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA); 2) DRUM LABORATORIES S.A. DE C.V.; 3) PROQUINSA S.A. DE C.V.; 4) PROMEPASA S.A. DE C.V.; 5) JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR); 6) DINVER S.A. DE C.V.; 7) DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; 8) SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.; 9) CEK DE CENTROAMERICA (EL SALVADOR) S.A.; 10) SABO INTERNACIONAL EL SALVADOR y 11) O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación, de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación; resultando que dos empresas presentaron la documentación completa, siete empresas participantes, subsanaron las deficiencias en la fecha y hora establecida a excepción de DISTRIBUIDORA UNIDA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. y CEK, DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. quienes no presentaron la subsanación quedando excluida para seguir en las siguientes fases de evaluación.

De las empresas que alcanzaron el puntaje mínimo requerido para realizar el análisis económico, se procedió a proponer la adjudicación por renglón a aquella o aquellas empresas que de la relación calidad y precio es ajuicio del FOSALUD la más conveniente, lo cual se detalla a continuación:

No. RENG.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	PORCENTAJE
01	Papel higienico color blanco de 1,000 hojas (rolón)	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	99%
02	Papel toalla desechable color blanco de 60 hojas (rolón)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	99%
		MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	100%
03	Servilletas de color blanco de 100 unidades rectangulares	PROQUINSA S.A. DE C.V.	100%
04	Papel toalla para dispensador 6 x 1000 ft (304m)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
05	Bolsas plasticas furdinoras:34" ancho x 52" largo color negro (paquete de 5 u)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	97%

06	Bolsa plástica jardineras: 31" ancho x 52" largo color rojo (paquete de 5 u)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	97%
07	Bolsa plástica jardineras medianas: 24" ancho x 32" largo color negro (paq. de 10 u)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
08	Bolsas plásticas jardineras medianas: 24" ancho x 32" largo color rojo (paq. de 10 u)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	96%
09	Bolsas plásticas jardineras pequeñas: 16" ancho x 19" largo color negro (paq. de 10 u)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
10	Bolsas plásticas jardineras pequeñas: 16" ancho x 19" largo color rojo (paq. de 10 u)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	99%
11	Bolsa transparente de 2 libras paquete de: 500 u.	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
12	Pala plástica con palo para basura	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
13	Desodorante ambiental en spray de 250 grs. varios aromas	O&M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	100%
14	Detergente en polvo de 500 grs. con aroma de marca reconocida en el mercado	SERVITEGRA, S.A. DE C.V.	85%
15	Esceba del corda plástica con palo	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	95%
16	Jabón de olor en pastilla de 76 grs. diferentes olores	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	100%
17	Jabón líquido para manos diferentes aromas (galón)	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	100%
18	Jabón para trastes en barra de 450 grs.	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
19	Gautes de hule talla ni manga corta para uso domestico	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
20	Mascón de fibra sintética para trastes	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
21	Cepillo de mano de fibra sintética para ropa	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
22	Cepillo para inodoro de fibra sintética	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	93%
23	Atonicador plástico de 1500 ml	DESTERTO (ninguna empresa alcanzo el mínimo requerido)	--
24	Frauda cortada en yardas de color celeste y amarillo	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%
25	Toalla para trapeador ambos lados de toalla	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	100%
26	Lija al óil de puzosa (galón)	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	100%
27	Desinfectante para piso con diferentes aromas (galón)	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	98%
28	Champú para carro	LABO, S.A. DE C.V.	94%
29	Pasta pulidora para carro	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	100%
30	Trapeador de nylon	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	100%
31	Silicón de color verde para llantas (galón)	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	85%
32	Silicón de color blanco para tablero (galón)	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	85%
33	Bota agua para piso	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	96%
		JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	96%
		MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)	100%
34	Toallas faciales (caja de 100 u)	PROQUINSA, S.A. DE C.V.	100%
35	Frascos de aroma para vehículos	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	95%
36	Protector solar de interiores para vehículos	JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA (MEGAFOODS DE EL SALVADOR)	100%

Por lo antes expuesto, esta Comisión **RECOMIENDA:** Adjudicar la Licitación Pública No. 08/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA DEL FOSALUD, 2011" de manera parcial por un monto total de SETENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$77,029.67), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle.

RENG. No.	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	Cantidad	MONTO
03	Servilletas de color blanco de 100 unidades rectangulares	MARIA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PUPIPASA)	78	\$27.30
14	Detergente en polvo de 500 grs. Con etiqueta de marca reconocida en el mercado		5,271	\$4,638.48
16	Jabón de cípor en pastilla de 76 grs. Diferentes olores		2,750	\$790.00
25	Talla para trapeador ambos lados de tabla		3,000	\$6,070.00
29	Pasta pulidora para carro		25	\$116.75
31	Silicón De Color Verde Para Lientas (Galón)		25	\$175.00
32	Silicón De Color Blanco Para Tablero (Galón)		10	\$70.00
34	Toallas faciales (caja de 100 u)		12	\$17.76
03	Servilletas de color blanco de 100 unidades rectangulares		78	\$27.30
15	Escofo de Cerda Plástica en Palo		1,176	\$1,646.40
17	Jabón líquido para manos diferentes aromas (galón)	125	\$150.00	
26	Lejía al 6% de pureza (galón)	3,000	\$1,830.00	
30	Trapeador de metal	200	\$280.00	
33	Bota agua para piso	105	\$358.95	
34	Toallas faciales (caja de 100 u)	13	\$19.24	
02	Papel toalla desechable color blanco de 60 hojas (rollo)	6,624	\$2,517.12	
04	Papel toalla para dispensador de 6 x 1000 ft (304m)	300	\$1,599.00	
05	Bolsas plásticas jardineras 34" ancho x 52" largo color negro (paquete de 5 u)	8,000	\$1,930.00	
06	Bolsas plásticas jardineras 34" ancho x 52" largo color rojo (paquete de 5 u)	8,000	\$4,770.00	
07	Bolsas plásticas jardineras medianas 24" ancho x 32" largo color negro (paq. de 10 u)	18,331	\$7,333.24	
08	Bolsas plásticas jardineras medianas 24" ancho x 32" largo color rojo (paq. de 10 u)	16,338	\$7,938.24	
09	Bolsas plásticas jardineras pequeñas 16" ancho x 19" largo color negro (paq. de 10 u)	2,000	\$360.00	
10	Bolsas plásticas jardineras pequeñas 16" ancho x 19" largo color rojo (paq. de 10 u)	2,000	\$420.00	
11	Bolsa transparente de 3 libras paquete de 500 u.	3,000	\$9,350.00	
12	Pala plástica con palo para basura	100	\$115.00	
18	Jabón para trastos en tarro de 450 grs.	150	\$102.00	
19	Guantes de hule bala en xunga corta para uso domestico	1,176	\$1,799.28	
20	Máscara de fibra sintética para trastes	100	\$0.00	
21	Cepillo de mano de fibra sintética para ropa	600	\$360.00	
22	Cepillo para inodoro de fibra sintética	600	\$462.00	
34	Framela cortada en yardas de color celeste y amarilla	3,500	\$4,830.00	
27	Desinfectante para piso con diferentes Aromas (Galón)	3,000	\$1,710.00	
33	Bota Agua para piso	104	\$352.56	
35	Frascos de aroma para vehiculos	25	\$24.75	
36	Protector solar de interiores para vehiculos	25	\$74.75	
13	desodorante ambiental en spray de 250 grs. varios aromas	SERVINTEGRA, S.A. DE C.V.	100	\$163.00
28	Shampoo para carro	SABO, S.A. DE C.V.	25	\$178.75
01	Papel higiénico color blanco de 1,000 hojas (rollo)	O&M	26,938	\$11,583.34
		MANTEIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	100	\$115.00
TOTAL				\$77,029.67

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública No. 08/2011 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA DEL FOSALUD 2011" de manera parcial, por un monto total de SETENTA Y SIETE MIL VEINTINUEVE 67/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$77,029.67), incluyendo IVA, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.2 PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LPI-11/2011. ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD.

La única oferta recibida fue presentada por las Empresa: MAYA CLEANING, S.A. DE C.V. Oferta No. 1, la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

Se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos en las Bases de Licitación; encontrando que los documentos técnicos, legales y financieros que la Empresa oferente entregó, no estaban de conformidad con la documentación requerida por lo que siendo éstos aspectos subsanables, se procedió a

prevenirle, resultando que cumplió con todos los requisitos y parámetros de evaluación de manera satisfactoria, por lo que la Comisión **RECOMIENDA: ADJUDICAR de manera total**, por un monto de **VEINTISEIS MIL SEIS CIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 26,680.00)**, incluyendo IVA, a la oferta número 1, "MAYA CLEANING, S.A. DE C.V." de los renglones Números 1 Y 2.

Por lo que se resume a continuación la forma en que la Comisión recomienda adjudicar la presente licitación:

	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA C/U	Cantidad de raciones	Empresa a adjudicar	Monto a Adjudicar
1	DESAYUNOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD	C/U	4,600 desayunos	MAYA CLEANING S.A. DE C.V.	\$ 13,110.00
2	ALMUERZOS PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÓVILES DEL FOSALUD	C/U	4,600 almuerzos	MAYA CLEANING S.A. DE C.V.	\$ 13,570.00
TOTAL					\$ 26,680.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba ADJUDICAR de manera total, por un monto de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 26,680.00), incluyendo IVA, a la oferta número 1, "MAYA CLEANING, S.A. DE C.V." de los renglones Números 1 Y 2. Según recomendación de la comisión, detallada en cuadro anterior.

IV. INFORME DE EJECUCIÓN DE PLAN DE COMPRAS – PRESUPUESTO 2011 y REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS.

4.1 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2011.

La Directora Ejecutiva da a conocer los resultados de ejecución del programa anual de compras hasta el mes de abril de 2010 (se presenta en medio electrónico) y las proyecciones para el mes de junio de 2011.

4.2 REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS.

PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS AMPLIADO PRIMERO DE JUNIO A TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE:

PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS
2011
ASIGNACIÓN ORIGINAL POR
UNIDADES

GERENCIAS Y DEPARTAMENTOS SOLICITANTES	MONTO ORIGINAL	MONTO EJECUTADO AL 31-05-2011	SALDO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	\$888.869,10	\$584.738,58	\$324.132,52
GERENCIA TECNICA	\$1.301.840,66	\$51.848,96	\$1.250.193,70
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	\$242.879,00	\$12.563,35	\$230.315,65
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	\$3.151.040,90	\$1.183.431,68	\$1.987.609,22
INFORMATICA	\$220.298,96	\$38.033,39	\$182.265,57
UNIDAD DE SEGURIDAD	\$1.053.885,00	\$862.821,92	\$191.043,08
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	\$336.890,00	\$138.018,85	\$198.871,15
ALMACENES	\$93.600,00	\$0,00	\$93.600,00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$91.842,92	\$29.529,80	\$62.113,12
DIRECCION EJECUTIVA	\$165.000,00	\$2.595,48	\$162.404,52
TOTAL	\$7.545.928,54	\$2.863.378,01	\$4.682.548,53
	100%	38%	62%

ASIGNACIÓN MODIFICADA

GERENCIAS Y DEPARTAMENTOS SOLICITANTES		
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	\$1.187.507,97	15,34%
GERENCIA TECNICA	\$1.203.046,45	15,54%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	\$235.529,79	3,04%
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	\$3.151.040,90	40,70%
INFORMATICA	\$251.448,34	3,25%
UNIDAD DE SEGURIDAD	\$1.048.259,34	13,54%
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	\$248.290,00	4,50%
ALMACENES	\$100.000,00	1,29%
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$48.471,20	0,63%
DIRECCION EJECUTIVA	\$167.595,48	2,16%
TOTAL	\$7.741.188,53	100,00%

\$7.545.926,54 ORIGINAL
\$195.262,99 Incremento (2,59%)

**PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2011 AMPLIADO
ASIGNACIÓN MODIFICADA POR UNIDADES Y SALDO POR EJECUTAR**

GERENCIAS Y DEPARTAMENTOS SOLICITANTES	MONTO MODIFICADO	MONTO EJECUTADO AL 31-05-2011	SALDO POR EJECUTAR JUNIO-DIC/2011	PORCENTAJE POR EJECUTAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	\$1.187.507,97	\$564.736,58	\$622.771,39	52%
GERENCIA TECNICA	\$1.203.046,45	\$51.646,96	\$1.151.399,49	96%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	\$235.529,79	\$12.563,35	\$222.966,44	95%
DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	\$3.151.040,90	\$1.163.431,68	\$1.987.609,22	63%
INFORMATICA	\$251.448,34	\$38.033,39	\$213.414,95	85%
UNIDAD DE SEGURIDAD	\$1.048.259,34	\$862.821,92	\$185.437,42	18%
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	\$348.290,00	\$138.018,85	\$210.271,15	60%
ALMACENES	\$100.000,00	\$0,00	\$100.000,00	100%
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$48.471,26	\$29.529,80	\$18.941,46	39%
DIRECCION EJECUTIVA	\$167.595,48	\$2.595,48	\$165.000,00	98%
TOTAL	\$7.741.189,53	\$2.863.378,01	\$4.877.811,52	63%
	100%	37%	63%	

**PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS 2011 AMPLIADO
PROGRAMACIÓN POR MES Y ACUMULADO**

MESES	MONTO MODIFICADO	% ASIGNADO	MONTO ACUMULADO	% ACUMULADO
ENERO	\$346.150,72	4,47%	\$346.150,72	4,47%
FEBRERO	\$29.858,39	0,38%	\$376.009,11	4,86%
MARZO	\$1.644.115,84	21,24%	\$2.020.124,95	26,10%
ABRIL	\$1.842.082,06	23,80%	\$3.862.187,00	49,89%
MAYO	\$561.130,29	7,25%	\$4.423.317,29	57,14%
JUNIO	\$129.203,54	1,67%	\$4.552.520,83	58,81%
JULIO	\$304.040,33	5,08%	\$4.846.561,16	63,90%
AGOSTO	\$1.388.200,40	17,93%	\$6.234.761,56	81,83%
SEPTIEMBRE	\$207.895,52	2,88%	\$6.442.657,08	84,51%
OCTUBRE	\$1.149.289,95	14,85%	\$7.591.947,03	99,36%
NOVIEMBRE	\$33.100,00	0,43%	\$7.724.847,03	99,79%
DICIEMBRE	\$16.342,50	0,21%	\$7.741.189,53	100,00%
	\$7.741.189,53	100,00%		

La Licenciada Verónica Villalta comenta, que se han tomado las medidas internas que permitan el cumplimiento de la reprogramación del Plan de Compras para el año 2011.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se recibe el informe de la ejecución del Plan de Compras del período enero a mayo 2011 y se aprueba la reprogramación de los fondos para ser incorporadas en el Plan de Compras a ser ejecutado durante el período junio – diciembre 2011, según detalle en cuadros anteriores.

V. TEMAS RELACIONADOS CON RECURSOS HUMANOS

• APROBACIÓN DE PERFIL DE PUESTOS Y MANUAL DE FUNCIONES

La Directora Ejecutiva manifiesta que atendiendo a la necesidad de definir concretamente los lineamientos y criterios bajo los cuales debe contratarse y desempeñarse cada uno de los miembros de la institución, se hace necesario el establecimiento de un Manual de descripción de cargos, como herramienta de trabajo, orientada a cumplir los siguientes propósitos:

- a. Permitir que los directivos, gerencia y mandos intermedios puedan administrar y supervisar el cumplimiento de las labores asignadas a cada área de la Institución.
- b. Brindar una herramienta de apoyo para el control de la gerencia sobre las responsabilidades de sus colaboradores, desarrollando evaluaciones del rendimiento que beneficie la asignación o reasignación de funciones de acuerdo a la reestructuración operativa de la Institución.
- c. Definir obligaciones y delimitar responsabilidades de los/as Directores/as, Gerentes y Jefes/as para que conozca lo que se espera de su área.

Por otro lado, debe citarse que la elaboración de este Manual responde a lineamientos directos del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de EL FOSALUD, el cual en su Artículo 8, establece que "El Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva, gerencias y Jefaturas, desarrollarán y mantendrán un estilo de gestión que permita una disposición a minimizar los riesgos institucionales, a través de la apertura y disposición a la medición del desempeño institucional y una actitud positiva hacia la mejora continua de procesos de control, a través de su Plan Estratégico, planes operacionales y manuales de procesos."

Finalmente, se recuerda que este manual responde además al cumplimiento de observaciones de auditoría externa y de Corte de Cuentas a períodos anteriores, en las que se mencionaba la no existencia del mismo.

Después de que la Licda. Ligia Guevara, explicara ampliamente los perfiles de puestos y Manual de Funciones, por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban los perfiles de puestos y Manual de Funciones de RRHH del FOSALUD.

- **INFORME DE PLAN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL**

Teniendo presente la misión y visión del FOSALUD, así como sus valores rectores, se pretende desarrollar el primer sistema de evaluación de desempeño de todo el personal de la institución a nivel nacional, el cual tiene por objeto: Identificar las condiciones, características y oportunidades de desarrollo del potencial humano perteneciente al FOSALUD, como recurso básico e indispensable para el alcance de nuestra misión institucional, teniendo como punto de partida los valores del FOSALUD y las metas proyectadas al servicio de la población.

El proceso de evaluación de desempeño a implementar hará uso de tres elementos básicos:

- **Manual de evaluación del desempeño:**

Se elaborará un manual para la aplicación del formulario de evaluación el cual incluye una introducción que expone la importancia y las ventajas de realizar una evaluación del desempeño individual del personal con calidad así como la forma de aplicación.

- **Instrumento de evaluación del desempeño**

Formulario que servirá para medir el cumplimiento de los valores, metas y actividades institucionales.

- **Ejecución de la evaluación del desempeño y presentación de informe final**

Documento que recopila la información obtenida de los formularios así como el análisis cualitativo y cuantitativo de los mismos.

Finalmente, se recuerda que la verificación e implementación de este sistema de evaluación de desempeño, responde además al cumplimiento de observaciones de auditoría externa y de Corte de Cuentas, realizadas a períodos anteriores (2005 al 2009), en las que se mencionaba la no existencia del mismo.

Por lo que se somete a consideración del Consejo para la aprobación de la implementación del sistema de evaluación de desempeño.

Después de que la Licda. Ligia Guevara realizara una explicación del proceso de Evaluación del Desempeño y sus tres elementos básicos, detallados anteriormente. Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño para todos los empleados del FOSALUD.

VI. TRÁMITES DE PROCESOS DE INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS EN LICITACIONES.

6.1 CASO OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL RENGLON 186 BECLOMETASONA DIPROPIONATO 50 MCG/APLICACIÓN AEROSOL 1 FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR. CONTRATO No. 35/2010 LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 12/2010.-

Según proceso de compra conjunta entre el Ministerio de Salud y EL FOSALUD bajo el proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA No. 01/2010 "Medicamentos compra conjunta para Hospitales Nacionales, Establecimientos de Salud del primer nivel de Atención que conforman la red del MSPAS y FOSALUD año 2010", la empresa Ovidio J. Vides, S.A. de C.V. resultó adjudicada según Resolución de Adjudicación No. 2/2010 Modificativa de la

Resolución de Adjudicación No. 12/2010 y según su formalización en Contrato No. 35/2010 por un monto de \$105,300.00, distribuido en fecha 09/07/2010; en el cual la empresa se compromete a suministrar al FOSALUD los renglones siguientes:

RENG.	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
184	01903005	Sabutamol (Sulfato) 100 mcg/dosis Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C) una entrega	C/U	30,000	\$2.58	\$77,400.00
186	01904005	Beclometasona Dipropionato 50 mcg/aplicación Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C) una entrega	C/U	6,000	\$4.65	\$27,900.00
TOTAL						\$ 105,300.00

De acuerdo a la cláusula CUARTA; PLAZO DE ENTREGA. El CONTRATISTA se obliga a entregar los bienes en un cien por ciento a cuarenta y cinco días calendario contados a partir del DIA siguiente de la fecha de distribución del contrato al CONTRATISTA. Y de acuerdo con la resolución Modificativa de Ampliación No. 019/2010 de contrato No. 35/2010, en la cual se amplía la contratación del producto correspondiente al Renglón 184 por 6,000 unidades más, por un monto de \$15,480.00 el plazo de entrega será de 45 días calendario contados a partir del día siguiente al de la distribución de la resolución modificativa de ampliación. Fecha de distribución 06/12/2010.

LO INCUMPLIDO

Que según consta en el proceso en cuestión LA CONTRATISTA nada más ha suministrado el producto correspondiente al renglón No. 184, con 27 DIAS DE ATRASO importándole una multa por \$2,089.80 (proceso de imposición de multa no iniciado). Con respecto al renglón No. 186 consta que hasta esta fecha lunes 06/06/2011 LA CONTRATISTA no ha entregado ni una unidad de las 6,000 contratadas, contabilizando hasta este día 259 DIAS DE ATRASO importándole una multa de \$10,211.55 (proceso de imposición de multa no iniciado). Al hacer la sumatoria de incumplimientos y multas hasta la fecha por ambos renglones se obtiene que el monto de la Multa por incumplimiento ascienda al monto de \$12,301.35.

POSIBLES ESCENARIOS DE RESPUESTA:

PRIMERA

I.- Dar por terminado el contrato por Mutuo Acuerdo entre las partes, según lo solicita la contratista Cláusula Decima cuarta del Contrato TERMINACIÓN DEL CONTRATO, literal d (Art. 93 literal b y 95 LACAP): Teniendo en consideración todo lo relatado en los párrafos anterior hay suficiente evidencia de que no se ha cumplido el contrato por un incumplimiento imputable al contratista, que se han dado facilidades por parte del FOSALUD pero que la empresa no ha sabido responder con responsabilidad a las mismas. También que este incumplimiento ha traído algunas consecuencias negativas para el FOSALUD como racionar el abastecimiento en nuestros establecimientos, entre otras. Una implicación podría ser observaciones de Corte de cuentas por no proceder conforme a Derecho. **NO HAY SANCIÓN PARA LA EMPRESA CONTRATISTA.**

SEGUNDA

I.- Dar por terminado el contrato por Caducidad, según lo establece El contrato No. 35/2010 en la Cláusula Decima cuarta del Contrato TERMINACIÓN DEL CONTRATO, literal c,

relacionada a la Clausula Decima Quinta del Contrato CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO, (Art. 93 literal a y 94 literal b, 100 inciso 2do LACAP y 64 RELACAP): Esto implicaría entre otras cosas hacer efectiva la garantía que correspondan y deberá además indemnizar a la institución contratante por los daños y perjuicios ocasionados en lo que exceda del importe de las citadas garantías; así como también aplicar el Artículo 25 literal C, incapacitar a la contratista para contratar con la Administración Pública.

TERCERA

I.- Dar por terminado el contrato por Revocatoria, según lo establece El contrato No. 35/2010 en la Clausula Decima cuarta del Contrato TERMINACIÓN DEL CONTRATO literal b, relacionada a la Clausula Decima Quinta del Contrato CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO, (Art. 85 inciso 4º, Art. 93 literal c y 96 literal d, 100 incisos 3ro LACAP y 64 RELACAP): Esto implicaría hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato Por un monto de \$12,636.00, para lo cual la empresa tendrá que fundamentar documentalmente que es Caso fortuito o fuerza mayor por la cual se incumplió el contrato.

Después de que el Lic. Marcelo Marquelli explicara ampliamente las consecuencias para el proveedor por incumplimiento y las acciones que de acuerdo a la ley el FOSALUD debe implementar, El Consejo Directivo por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba dar por terminado el contrato por Revocatoria, según lo establece El contrato No. 35/2010 en la Clausula Decima cuarta del Contrato TERMINACIÓN DEL CONTRATO literal b, relacionada a la Clausula Decima Quinta del Contrato CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO, (Art. 85 inciso 4º, Art. 93 literal c y 96 literal d, 100 incisos 3ro LACAP y 64 RELACAP): Esto implicaría hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato Por un monto de \$12,636.00, para lo cual la empresa tendrá que fundamentar documentalmente que es Caso fortuito o fuerza mayor por la cual se incumplió el contrato. Debiendo por lo tanto el departamento de adquisiciones y Contrataciones del FOSALUD seguir el trámite correspondiente.

6.2 CASO DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL RENGLÓN 28 VENDA ELÁSTICA 6 X 5 YARDAS. CONTRATO No. 64/2010 LICITACIÓN PÚBLICA No. 02/2010 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL FOSALUD".-

Según proceso de compra bajo el proceso de Licitación Pública No. 02/2010 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL FOSALUD", la empresa Drogueria Universal, S.A. de C.V. resultó adjudicada según Resolución de Adjudicación No. 11/2010 y según su formalización en Contrato No. 64/2010 por un monto de \$3,360.00 distribuido en fecha 06/12/2010; en el cual la empresa se compromete a suministrar al FOSALUD el renglón siguiente.

RENG	DESCRIPCIÓN	UM	Cantidad	Valor Unitario (Iva Incluido)	Valor total (Iva Incluido)
28	VENDA ELÁSTICA 6" x 5 YDS. SIN ESTIRAR, EMPAQUE INDIVIDUAL, ROLLO, MARCA: MEDIVEND, ORIGEN: EL SALVADOR.	C/U	6,000	\$ 0.56	\$ 3,360.00
TOTAL					\$ 3,360.00

El suministro contratado debió entregarse en un plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIO, después de que el contratista recibió el contrato debidamente legalizado, en los Almacenes del FOSALUD.

De igual manera que el caso anterior y debido a las justificaciones presentadas por la empresa contratada y las valoraciones de la Unidad solicitante respecto de este insumo médico, El Consejo Directivo por decisión unánime de los miembros asistentes aprueba dar por terminado el contrato por Revocatoria, debiendo el departamento de adquisiciones y Contrataciones del FOSALUD hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato a la empresa.

VII. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVENIOS (Segunda Fase OPS Especialistas).

7.1 Carta de Entendimiento, suscrita para el "Fortalecimiento de las capacidades locales para la salud" entre el Ministerio de Salud (MSP), el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

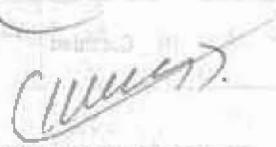
El objeto de suscribir estos compromisos institucionales de mutua colaboración entre el MSP, FOSALUD y la OPS/OMS, es específicamente al apoyo para garantizar la ejecución de la asistencia técnica de una delegación de especialistas del Ministerio de Salud de Cuba que colabora con el desarrollo del nuevo modelo de atención en salud, en su segunda fase.

Después de que la Licda. Verónica Villalta y el Lic. Marcelo Marquelli explicaran ampliamente la posibilidad de atender la solicitud de la Dra. Maria Isabel Rodríguez, para suscribir un nuevo convenio para la segunda Fase OPS - Especialistas, por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba la suscripción de un nuevo convenio, respetando los compromisos adquiridos por las tres instituciones en la primera fase hasta el 31 de diciembre del 2011.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión del Consejo Directivo el veintidós de junio del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



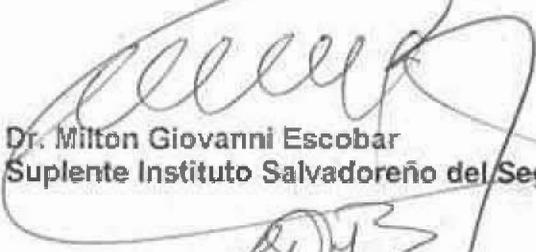
Dra. Elvia Violeta Menjivar
Presidenta del Consejo Directivo en Funciones



Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. Leonel Antonio Flores Sosa
Propietario Instituto Salvadoreño del Seguro Social



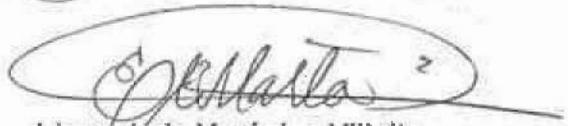
Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social



Licda. Leslie Regina Quiñónez de García
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva

**Consejo Directivo del FOSALUD
ACTA NO. 47**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del Fondo Solidario para la Salud, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veintinueve de junio de dos mil once, siendo estas la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- I. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y SEIS
- III. APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES (3)
- IV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN (1)
- V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS JUNIO 2010 A MAYO 2011.
- VI. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2012.
- VII. APROBACIÓN DE CONVENIOS (Violencia Sexual).
- VIII. CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS
- IX. VARIOS
 - INFORME SOBRE APROBACIÓN LEY DE TABACO

Desarrollo de la Agenda

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del Consejo Directivo
2. Dra. Elvia Violeta Menjivar, Suplente Ministerio de Salud
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda
4. Dr. Milton Giovanni Escobar, Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social
5. Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Propietario Área Social CAPRES
6. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña
7. Licenciada. Verónica Villalta, Secretaria del Consejo Directivo y Directora Ejecutiva.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

1. Verificación del quórum.

Dra. María Isabel Rodríguez, en calidad de Presidenta del Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar el Quórum, estableciéndose que están presentes: 1) Dra. Elvia Violeta Menjivar, 2) Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Representante propietario del Ministerio de Hacienda, 3) Dr. Milton Giovanni Escobar, Representante Suplente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 4) Licda. Leslie Regina Quiñónez de García, Representante propietario del Área Social de CAPRES, 5) Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Representante Propietario de Cruz Roja Salvadoreña, 6) Licenciada

Verónica Villalta secretaria del Consejo Directivo, con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Acompaña en esta sesión, en calidad de Asesor Jurídico del FOSALUD el licenciado Gerbert Marcelo Marquelli Canales.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NÚMERO CUARENTA Y SEIS
Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda entregar copia del acta número 46 para su revisión y posterior firma en la próxima reunión.

III. APROBACIÓN DE ADJUDICACIONES (3)

3.7 LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN LPI- 10/2011. "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2011".

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: Oferta N° 1 CREAELIZA, S.A. DE C.V., Oferta N° 2 M & H INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., Oferta N° 3 ALMACENES PACIFICO, JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V., Oferta No° 4 CREACIONES TEXTILES/ MARIA CARMEN GUILLEN, Oferta N° 5 MAQUIBIRDABBA, S.A. DE C.V., Oferta N° 6 AD INVERSIONES, S.A. DE C.V. y Oferta N° 7 INVERSIONES TEXTILES MAS, S.A. DE C.V., las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente.

En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza legal, financiera y técnica, a efectos de verificar el cumplimiento de su presentación y de las condiciones y requisitos establecidos para cada caso, contemplados en las Bases de Licitación.

Al verificar la Información de las ofertas presentadas, se encontró que los documentos técnicos, legales y financieros que las Empresas oferentes entregaron, no estaban de conformidad con la documentación requerida en las Bases de Licitación, por lo que siendo éstos aspectos subsanables se procedió a prevenirles. De las empresas ofertantes sólo seis respondieron a las prevenciones en el tiempo establecido y de acuerdo a lo requerido. Pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación todas excepto la oferta N° 7, por no subsanar lo prevenido por lo que no se tomo en cuenta para continuar en el proceso de evaluación.

La Comisión de Evaluación de Ofertas procedió, apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de los Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados y las Referencias Bancarias, así como la experiencia crediticia de las empresas, encontrando que la Ofertas N° 1, 3, 5, y 6 cumplieron en su totalidad, obteniendo la ponderación máxima establecida en las Bases de Licitación es decir el 20 %, mientras que la oferta No. 2 obtuvo 15% y la oferta No. 4 obtuvo 12%.

La Comisión de Evaluación de Ofertas realizó una comparación entre calidad y precio recomendando a las empresas en base a los resultados siguientes:

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	EMPRESA OFERTANTE EN PRIMER LUGAR	PORCENTAJE OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA
1	UNIFORME PARA SECRETARIAS (PANTALÓN Y SACO)	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	92%	\$1,919.04
2	UNIFORME PARA SECRETARIA BLUSA	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	92%	\$623.53
3	TELA PARA UNIFORMES DE ENFERMERAS	ALMACENES PACIFICO, JORGE PACIFICO HAMBUN, S.A. DE C.V.	95%	\$14,335.00
4	TELA PARA UNIFORMES DE ENFERMEROS Y AUXILIARES DE ENFERMERIA	ALMACENES PACIFICO, JORGE PACIFICO HAMBUN, S.A. DE C.V.	95%	\$3,525.00
5	TELA PARA UNIFORME DE PROMOTORES DE SALUD	ALMACENES PACIFICO, JORGE PACIFICO HAMBUN, S.A. DE C.V.	95%	\$940.00
6	UNIFORMES PARA MÉDICOS	ALMACENES PACIFICO, JORGE PACIFICO HAMBUN, S.A. DE C.V.	92%	\$34,663.28
7	GABACHA PARA ASISTENTE DENTAL, PROMOTORES DE NUTRICIÓN, NUTRICIONISTAS, TERAPISTA, ANESTESISTA, MATERINOS INFANTILES, PSICÓLOGOS-III, FISIOTERAPISTA	CREALIZA, S.A. DE C.V.	90%	\$3,495.00
8	GABACHÓN CON ABERTURA HACIA ATRÁS PARA ODONTÓLOGO	MAQUIBOLDABBA, S.A. DE C.V.	90%	\$6,300.00
9	GABACHA AZUL NEGRO PARA PERSONAL DE SERVICIO	ALMACENES PACIFICO, JORGE PACIFICO HAMBUN, S.A. DE C.V.	95%	\$12,645.00
10	CARPAS TIPO POLO PARA ENCARGADOS DE FARMACIA Y ARCHIVO	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	92%	\$20,340.00
11	CARPIA TIPO POLO PARA MOTORISTAS, AUXILIARES Y TRANSPORTE, AUXILIARES DE BODEGA, Y ORDENANZAS SEDE	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	92%	\$4,396.00
12	HONIOGRAFA PARA PROMOTORES DE SALUD	CREALIZA, S.A. DE C.V.	90%	\$70.00
13	PANTALÓN TIPO JEANS DE FABRICA PARA MOTORISTAS, ORDENANZAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE Y AUXILIARES DE ALMACEN	CREALIZA, S.A. DE C.V.	90%	\$6,500.00
14	BORRAS PARA PROMOTORES DE SALUD Y GORRAS PARA PERSONAL OSI	CREALIZA, S.A. DE C.V.	90%	\$1,095.00
15	CAMISA / BLSUAS PARA EL PERSONAL DE LA SEDE DEL ROSALDO	CREALIZA, S.A. DE C.V.	90%	\$1,650.00
16	Gabacheta para funcionarios en Laboratorio Clínico (1er Nivel) Laboratorio Clínico (2do Nivel) Técnico en Laboratorio Clínico (1er Nivel) Capacitología	CREALIZA, S.A. DE C.V.	90%	\$1,457.50
17	Camisa polo para Personal Sede Administrativa	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	92%	\$1,648.50
18	Camisa Polo para Personal OSI ROSALDO	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	92%	\$705.30
19	Camisa / Blusa para el personal de la OSI ROSALDO	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	92%	\$1,258.95

28	PANTALÓN DE VESTIR PARA EL PERSONAL OSI	CREALIZA, S.A. DE C.V.	90%	\$1,225.00
----	---	------------------------	-----	------------

Por lo antes expuesto, esta Comisión RECOMIENDA: Adjudicar la Licitación Pública por Invitación LPI-10/2010 "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2011" por un monto de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$119,935.81), incluyendo IVA, en forma total de acuerdo al siguiente detalle:

RENG	DESCRIPCIÓN	EMPRESA A ADJUDICARLE	CANTIDAD A ADJUDICAR	PRECIO UNITARIO	MONTO A ADJUDICAR
1	UNIFORME PARA SECRETARIA	MARIA CARMEN GUILLEN / CREACIONES TEXTILES	48	\$21.99	\$1,055.52
	SACO		48	\$17.99	\$863.52
PANTALÓN	48		\$12.99	\$623.52	
2	UNIFORME PARA SECRETARIA		48	\$12.99	\$623.52
	BLUSA				
10	CAMISA TIPO POLO PARA ENCARGADOS DE FARMACIA		2,000	\$10.17	\$20,340.00
11	CAMISA TIPO POLO PARA MOTORISTAS, AUXILIARES DE TRANSPORTE, AUXILIARES DE BODEGA Y ORDENANZAS SEDE		400	\$10.99	\$4,396.00
17	CAMISAS POLO PARA PERSONAL DE SEDE ADMINISTRATIVA		150	\$10.99	\$1,648.50
18	CAMISAS POLO PARA PERSONAL OSI FOSALUD		70	\$10.99	\$769.30
19	CAMISAS/BLUSAS PERSONAL OSI		105	\$11.99	\$1,258.95
3	TELA PARA UNIFORME DE ENFERMERAS	ALMACENES PACIFICO, JORGE PACIFICO HASBÜN, S.A. DE C.V.	2,700 YARDAS	\$4.70	\$12,680.00
	TELA PARA CUELLO		350 YARDAS	\$4.70	\$1,645.00
4	TELA PARA UNIFORME DE ENFERMEROS Y AUXILIARES DE ENFERMERIA		750 YARDAS	\$4.70	\$3,525.00
6	TELA PARA PANTALÓN DE PROMOTOR DE SALUD		125 YARDAS	\$3.76	\$470.00
	TELA PARA CAMISA DE PROMOTOR DE SALUD		125 YARDAS	\$3.76	\$470.00
6	UNIFORME PARA MEDICOS		1700	\$10.62	\$18,054.00
	CAMISA		1700	\$9.77	\$16,609.00
	PANTALÓN				
9	GABACHA AZUL NEGRO PARA PERSONAL DE SERVICIO		900	\$14.05	\$12,645.00
7	GABACHAS		300	\$11.85	\$3,555.00
12	MONOGRAMAS PARA PROMOTORES DE SALUD	100	\$0.70	\$70.00	
13	PANTALÓN TIPO JEANS	400	\$16.50	\$6,600.00	
14	GORRAS PARA PROMOTORES DE SALUD (FOSALUD)	150	\$3.00	\$450.00	
	GORRAS PARA PERSONAL OSI	150	\$4.30	\$645.00	
16	CAMISAS / BLUSAS PARA EL PERSONAL SEDE FOSALUD	150	\$11.00	\$1,650.00	

16	GABACHAS BLANCAS MANGA LARGA		110	\$13.25	\$1,457.50
20	PANTALON DE VESTIR PARA PERSONAL OSI		105	\$21.00	\$2,205.00
8	GABACHÓN CON ABERTURA HACIA ATRÁS PARA ODONTÓLOGO	MAQUIBORDABBA, S.A. DE C.V.	350	\$18.00	\$6,300.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública por Invitación LPI-10/2010 "ADQUISICIÓN DE TELAS Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL AÑO 2011" por un monto de CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$119,935.81), incluyendo IVA, en forma total de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.2 LICITACION PÚBLICA POR INVITACIÓN N° 12/2011. "DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DEL FOSALUD, DURANTE 2011".

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: Oferta No.1. BRIEF, S.A. DE C.V.; Oferta No. 2. ALBACROME, S.A. DE C.V.; Oferta No. 3. GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.; OFERTA No. 4. IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.; Oferta No. 5. IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V.; de las cuales ALBACROME; S.A. DE C.V., fue excluida del proceso de Licitación, por no presentar la Garantía de Mantenimiento de oferta.

Al verificar la información de las ofertas presentadas, se encontró que los documentos técnicos, legales y financieros que las Empresas oferentes entregaron, no estaban de conformidad con la documentación requerida en las Bases de Licitación, por lo que siendo éstos aspectos subsanables se procedió a prevenirles. De las empresas ofertantes sólo dos respondieron a las prevenciones en el tiempo establecido y de acuerdo a lo requerido, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación.

Luego de realizar todo el proceso de evaluación y debido a que las dos ofertas, alcanzaron el porcentaje requerido la Comisión recomienda Adjudicar los renglones 1,2,3, de la Licitación Pública por Invitación No. 12/2010 "DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DEL FOSALUD, DURANTE 2011", por un monto de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$97,451.25), incluyendo IVA, a la empresa IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V, por ser la oferta cuya propuesta económica es la menor de acuerdo al siguiente detalle.

Rangión	Descripción	Porcentaje Obtenido	Empresa adjudicada	Monto Adjudicado
1	Del ítem del 1 al 50. (Hoja Volante, Trípticos Institucionales, Afiches, Folletos Cuadernillo Ilustrado, Impresión láser de Tríptico, Folder de presentación Tamaño, Carta, Diseño e Impresiones de boletines mensuales Libretas)	100%	IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V	\$50,767.25
2	Del ítem, 51 al 65 (Rotafolios, Diseño y producción de cuadernillos, Manuales, Stickers, Planificadores, Juegos de tarjetas didácticas, Tarjetas de Invitación, Separadores)	100%	IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V	\$27,004.00
3	Del ítem 70 al 85. (Impresión de roll Up, Impresión de Banner Diseño y elaboración de Leterías de hábitos saludable, Fabricación de Stickers)	100%	IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V	\$19,680.00
TOTAL				\$97,451.25

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los renglones 1,2,3, de la Licitación Pública por Invitación No. 12/2010 "DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DEL FOSALUD, DURANTE 2011", por un monto de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$97,451.25), Incluyendo IVA, a la empresa IMPRESOS MULTIPLES, SÁ. DE C.V, por ser la oferta cuya propuesta económica es la menor de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

3.3 LICITACION PÚBLICA POR INVITACIÓN N° 13/2011, "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DEL FOSALUD".

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: Oferta No.1. R. NUÑEZ, S.A. DE C.V; Oferta No. 2. ILATSA, S.A. DE C.V.; Oferta No. 3. IMPRESA REPUESTOS, S.A. DE C.V.; OFERTA No. 4. DIPARVEL, S.A. DE C.V., las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente.

Al verificar la información de las ofertas presentadas, se encontró que los documentos técnicos, legales y financieros que las Empresas oferentes entregaron, no estaban de conformidad con la documentación requerida en las Bases de Licitación, por lo que siendo éstos aspectos subsanables se procedió a prevenirlos. Resultando que todas las empresas ofertantes respondieron a las prevenciones en el tiempo establecido y de acuerdo a lo requerido, pasando a la siguiente fase del proceso de evaluación.

La Comisión de Evaluación de Ofertas procedió, apoyados en el Analista Financiero a evaluar la información presentada a efectos de valorar la Capacidad Financiera de los Ofertantes, revisándose los Estados Financieros solicitados y las Referencias Bancarias, así como la experiencia crediticia de las empresas, encontrando que la Ofertas

Por lo antes expuesto, esta Comisión **RECOMIENDA:** Adjudicar los renglones 1,2, 3, de la Licitación Pública por Invitación No. 13/2011 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DEL FOSALUD" por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$45,315.00), incluyendo IVA, a la empresa IMPORTADORA LA TIENDONA, SÁ. DE C.V, de acuerdo al siguiente detalle.

Renglón	Descripción	Empresa adjudicada	Monto Adjudicado
1	Llanta 265/75R16 Tipo Radial 6 lonas, tubular con válvula para camioneta marca Nissan Patrol, tipo Rústico, año 2007	IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.	533,200.00
2	Llanta 195R15 Tipo convencional de construcción radial 8 lonas Para microbus Nissan Urvan, Año 2006	IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.	53,210.00
3	Llanta 225-75R16 Tipo convencional, de construcción radial. Para Pick Up de 6 lonas. Marca: Nissan y Toyota, 1.5 toneladas 4x4.	IMPORTADORA LA TIENDONA, S.A. DE C.V.	58,905.00
MONTO TOTAL.....			545,315.00

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba Adjudicar los renglones 1, 2, 3, de la Licitación Pública por Invitación No. 13/2011 "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DEL FOSALUD" por un monto de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$45,315.00), Incluyendo IVA, a la empresa IMPORTADORA LA TIENDONA, SÁ. DE C.V, de acuerdo al detalle en cuadro anterior.

IV. APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN (1)

4.1 NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y APROBACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-04/2011. INSUMOS MÉDICOS PARA EL FOSALUD. Con CIFRA PRESUPUESTARIA número 2011-3235-3-02-05-21-1-54113. Con 53 renglones por adjudicar por un monto de \$ **\$458,728.50** dólares de los Estados Unidos de Norte América.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD informa, que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de licitación número LP 04/2011, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Iván Marcia Jefe de la Unidad de medicamentos y representante de la Unidad Solicitante; Dr. Emilio Peñate, Experto en la materia; Lic. José Alemán, Analista Financiero; y Lic. Juan Aníbal Corea Villalta, Delegado del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueban las Bases de Licitación y Comisión propuesta para Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-04/2011. INSUMOS MÉDICOS PARA EL FOSALUD. Con 53 renglones por adjudicar por un monto de \$ \$458,728.50 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LABORES Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS JUNIO 2010 A MAYO 2011.

La Directora Ejecutiva presenta al Consejo Directivo el contenido del Informe de Labores y Rendición de Cuentas que será presentado a la Asamblea Legislativa y a la población en general, respectivamente en los próximos días. (Revisión digital).

Después de que la Licda. Verónica Villalta realizara un presentación del documento en mención, por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba el contenido del Informe de Labores y Rendición de Cuentas, período junio 2010 y mayo 2011; que será entregado Evento el Evento Público, programado para el próximo viernes 22 de julio.

VI. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2012.

La Directora Ejecutiva, somete a conocimiento del pleno, la propuesta de presupuesto para el año 2012, el cual ha sido construido, sobre la base de las necesidades reales de la institución, así como en concordancia con el plan y los objetivos estratégicos trazados a partir del presente año.

Rubro de Agrupación del Gasto	Monto	Representación Porcentual
Remuneraciones	\$21,126,700	66.1%
Bienes y Servicios	\$9,549,055	29.9%
Gastos Financieros	\$192,485	0.6%
Equipo	\$1,112,250	3.5%
Total Presupuesto de Gastos	\$31,980,490	100.0%

Conforme a las fuentes de financiamiento, se ha considerado que con base a la tendencia de la recaudación del presente año hasta el mes de mayo, las fuentes de financiamiento del presupuesto 2012 serían las siguientes:

CONCEPTO	MONTO	PORCENTAJE
Fondos GOES	\$31,730,490	99.20%
Recursos Propios	\$250,000	0.80%
Total Presupuesto de Ingresos	\$31,980,490	100.00%

Finalmente la Directora Ejecutiva expone que la principal inversión del presupuesto 2012 se hará en recursos Humanos, medicamentos Insumos Médicos y Odontológicos entre otros, tal como se muestra en la siguiente presentación. (Revisión digital).

Tipo de gastos	Monto en \$	Porcentaje
Sueldos y contribuciones patronales	21,126,700	66.1%
Medicamentos	2,484,775	7.8%
Insumos Médicos y odontológicos	767,980	2.4%
Servicios de Vigilancia	1,433,195	4.5%
Equipo	1,112,250	3.5%
Mantenimiento de bienes Muebles e Inmueb.	446,230	1.4%
Combustibles y Lubricantes	365,760	1.1%
Impresiones y publicaciones	243,720	0.8%
Servicios de Publicidad	235,000	0.7%
Otros gastos *	3,764,880	11.8%
Total	31,980,490	100.0%

* Incluye \$1.4 millones para imprevistos.

Al revisar la propuesta del presupuesto para el 2012, la Licda. Verónica Villalta hizo una reflexión sobre el monto que se está destinando al rubro de remuneraciones. Adicionalmente, la Licda. Leslie Quiñónez comenta que es importante realizar la gestión de fondos con otras fuentes de financiamiento, para los programas especiales del FOSALUD.

El Dr. Ruíz Rodas comenta que es importante considerar que la aprobación de Ley contra el Tabaco, puede influir negativamente en la recaudación y afectar el presupuesto actual, por lo que sugiere realizar las gestiones ante el Ministerio de Hacienda, para que garantice como mínimo para el año 2012, la asignación del presupuesto anterior.

La Licenciada Verónica Villalta propone, realizar gestiones coordinadas con el área de Cooperación Externa del MINSAL, en el tema de Alcohol, Tabaco y Violencia.

Después de que los miembros asistentes brindaran sus opiniones al respecto, y el Lic. Orlando Aquino, Gerente Financiero explicara ampliamente la propuesta y aclarara dudas existentes al respecto, por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba la propuesta del presupuesto para el año 2012.

VII. APROBACIÓN DE CONVENIOS (Violencia Sexual)

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta las justificaciones técnicas para suscribir el "Convenio para la implementación del modelo intrainstitucional e intersectorial de atención integral a la violencia sexual".

El objeto del presente Convenio es, contribuir a generar una respuesta coordinada interinstitucional, interinstitucional e intersectorial para dar una atención integral y especializada a las personas que enfrentan situaciones de violencia sexual, garantizar la restitución del ejercicio de sus derechos y la anulación de riesgos o daños ulteriores en su salud sexual y reproductiva, procurando el fiel cumplimiento de la normativa técnica, administrativa y legal.

Para lo anterior se deberá:

Fortalecer la coordinación interinstitucional para brindar una atención efectiva eficaz e integral a las personas que han sufrido alguna modalidad de violencia sexual, especialmente mujeres, niños y adolescentes.

Implementar la propuesta de modelo de atención integral a la violencia sexual, con énfasis en el otorgamiento oportuno de la atención médica integral que permita a las personas que han enfrentado situaciones de violencia sexual reducir riesgos o daños ulteriores a la salud sexual y reproductiva.

Garantizar la sostenibilidad en la implementación del modelo de atención integral incorporándolo en la prestación de los servicios que brindan cada una de las instituciones mediante un esfuerzo intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial.

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y su personal para proveer servicios de justicia, seguridad y salud de manera articulada e integral a las personas que han enfrentado situaciones de violencia sexual, en coordinación y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil.

Entre los principales compromisos generales de las partes se tienen:

- 1) Instalar mesas de coordinación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial a nivel central, regional y local, para la construcción de flujogramas de intervención y atención, el fortalecimiento de los mecanismos de referencia, retorno y seguimiento, en los puntos de atención que seleccionen conjuntamente las instituciones y organizaciones suscriptoras.
- 2) Facilitar que el personal de las instituciones participe en los procesos de formación y coordinación para la atención integral de las personas afectadas por la violencia sexual.

- 3) Facilitar el acceso del prestador de servicios a los recursos e insumos necesarios para la atención de las personas afectadas por la violencia sexual, considerados en la normativa respectiva de cada institución suscriptora.

Por su parte, "FOSALUD", se compromete específicamente con:

- a. Facilitar que el personal de la institución participe en el proceso de formación del modelo de atención integral a la violencia sexual.
- b. Suministrar medicamentos a las personas que sean atendidas, según disponibilidad de estos en el listado del cuadro básico para el nivel primario de atención del MINSAL.
- c. Facilitar el transporte de las personas afectadas por la violencia sexual, hacia los lugares de referencia, en aquellas Unidades de Salud que cuente con cobertura de FOSALUD y que dispongan de una de ambulancia.

Después de que el Lic. Marcelo Marquelli explicara ampliamente las implicaciones y compromisos adquiridos por FOSALUD, por decisión unánime de los miembros asistentes se aprueba la suscripción del "Convenio para la implementación del modelo Intrainstitucional e intersectorial de atención integral a la violencia sexual". Y autorizan a la Licda. Verónica Villalta, para que en su calidad de Directora Ejecutiva, lo firme en representación del FOSALUD.

VIII. CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS

La Directora del FOSALUD solicita al Consejo Directivo la aprobación de la creación de plazas en el área de Gerencia Administrativa.

Atendiendo a las crecientes necesidades y con el objeto de atacar con eficiencia la carga de trabajo que los cambios en el rumbo del FOSALUD están generando, carga que ya no es posible enfrentar con los recursos actuales, esto nos permitirá brindar un servicio eficiente, rápido y oportuno desde el área de servicios generales.

Creciente demanda de los servicios de mantenimiento de vehículos, hay que tomar en cuenta que la flota de vehículos ya ronda los cuatro años y muchos están ya por llegar al final de su vida útil, lo que genera un crecimiento en la demanda de necesidades de mantenimiento, generado a su vez, un incremento en el trabajo administrativo en cuanto a la administración de los contratos de mantenimiento.

Implementación de un programa de mantenimiento de activos, dando respuesta a lo dispuesto en las Normas Técnicas de Control Interno y a necesidades propias del FOSALUD, se ha implementado un Programa de Manteniendo de Activos.

Mantener el control que se tiene de los suministros, dadas las necesidades de control de los suministros de limpieza y suministros de oficina y de afinar un listado de necesidades específicas para cada unidad.

PROPUESTA			No. De plazas	JUSTIFICACION TECNICA	Impacto financiero		
Cargo	Desde	Hasta			Total Mensual	Prestaciones	Total 12 meses
Auxiliar administrativo	\$ 627.00	\$ 876.62	2	Para solventar la creciente demanda de servicios de mantenimiento de vehiculos y activos	\$ 1,254.00	\$ 3,109.92	\$ 18,167.92
Encargado de Mantenimiento	\$ 876.62	\$ 1,200.00	1	Creación de nuevo equipo de Mantenimiento para diferentes operaciones	\$ 876.62	\$ 2,855.91	\$ 13,375.35
Técnico de mantenimiento	\$ 440.00	\$ 627.00	3	Creación de nueva equipo de Mantenimiento para diferentes operaciones	\$ 320.00	\$ 4,857.80	\$ 20,707.80
Totales			6		\$ 3,450.62	\$ 10,833.63	\$ 52,241.07

Después de que el Lic. Marcelo Marquelli explicara ampliamente la necesidad de reforzar con personal algunas áreas, Por decisión unánime de los miembros asistentes, se aprueba la creación de plazas en el área de la Gerencia Administrativa, de acuerdo a detalle en cuadro anterior.

IX. VARIOS

- INFORME SOBRE APROBACIÓN LEY DE TABACO

Respecto a este punto, la Licda. Verónica Villalta presentará un informe en una próxima reunión.

No existiendo otro punto que tratar, Se da por finalizada la presente sesión, a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para próxima reunión del Consejo Directivo el seis de julio del dos mil once, proyectado su inicio para las catorce horas y treinta minutos.



**Dra. Maria Isabel Rodriguez
Presidenta del Consejo Directivo**

**Dra. Elvia Violeta Menjivar
Representante Suplente MINSAL**

Carrión

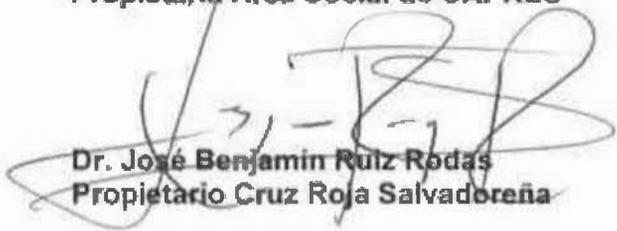
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



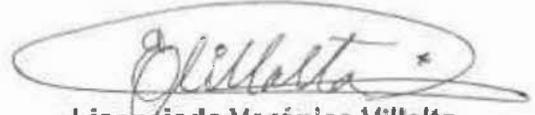
Dr. Milton Giovanni Escobar
Suplente Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Leslie

Licda. Leslie Regina Quiñonez de García
Propietaria Área Social de CAPRES



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja Salvadoreña



Licenciada Verónica Villalta
Secretaria del Consejo Directivo y
Directora Ejecutiva